



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".-misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día Viernes doce (12) de octubre de 2018, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día martes veinte (20) de noviembre de 2018, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

Francia examinó si se puede usar la ñ en nombres propios

RENNES, FRANCIA (AFP).- Un tribunal de apelaciones francés examinó el lunes si autoriza la inscripción de nombres propios que incluyan la letra eñe, un año después de que una corte prohibiera a una pareja registrar a su bebé como Fañch, nombre de origen bretón.

Medio centenar de personas se congregaron frente al edificio que albergara al ex parlamento de Bretaña, en Rennes (noroeste), en donde se desarrollará la audiencia, para apoyar a la familia del pequeño Fañch, que aunque aún no ha cumplido un año y medio ya es famoso en la región.

El Tribunal de Apelaciones de Rennes deberá decidir si el nombre Fañch, diminutivo de François en bretón, puede aparecer en papeles de identidad con la tilde, sin violar la ley francesa.

Después de su nacimiento, el 11 de mayo de 2017, un empleado del Registro civil de Quimper se negó a aceptar la ortografía bretona del nombre, antes de que la teniente de alcalde de la localidad, Isabelle Le Bal, diera su visto bueno a la virgulilla.

La fiscalía decidió entonces llevar el caso ante un tribunal al considerar que no se respetaba la lengua francesa.

El veredicto llegó el 13 de septiembre de 2017. Autorizar la eñe significaría "romper la voluntad de nuestro Estado de derecho de mantener la unidad del país y la

igualdad sin distinción de origen", dictaminó el tribunal de Quimper recurriendo, entre otras cosas, a una ley del 20 de julio de 1794, durante la Revolución Francesa, que establecía el francés como único idioma de la administración.

El tribunal también citó una circular ministerial de 2014, en la que se estableció una lista limitada de 16 signos ortográficos que se pueden utilizar en el Registro civil.

El caso ha movlizado a la clase política bretona. A finales de 2017, la región de Bretaña y el departamento de Finisterre votaron por unanimidad reclamar la autorización de la eñe. Y el parlamentario Paul Molac, del partido presidencial La República en Marcha, y unos 20 diputados de la mayoría gobernante pidieron sin éxito la intervención de la ministra de Justicia.

La familia de Fañch recibe el apoyo de la asociación Skoazell Vreizh (Socorro Bretón), que paga sus gastos judiciales gracias a donaciones, y del presidente del colegio de abogados de Nantes, Jean-René Kerloc'h, que considera este asunto como una cuestión de "discriminación".

El tribunal de apelación dará a conocer su decisión el 19 de noviembre, anunció la presidenta Catherine Le François. En caso de que derrota, los padres del pequeño Fañch no excluyen acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Participa

y brilla con tu

Premio a la